



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

INFORME SOBRE CHAT TEMÁTICOS Y FOROS

NOVIEMBRE DE 2018

GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INFORME SOBRE CHAT TEMÁTICO Y FOROS

NOVIEMBRE 2018

I. OBJETIVO GENERAL

La Superintendencia de Sociedades con la creación de las salas de chat temático y foros, busca orientar y facilitar a los ciudadanos la respuesta en línea de las consultas en temas *misionales*, que sean de su interés y que son programas por la Entidad al inicio de cada año.

II. CRONOGRAMA DE CHAT TEMÁTICOS

A continuación se presenta la programación de los chat y foros:

TEMA	CHAT TEMÁTICO	
	SESIÓN 1 9:00 a.m. a 12:00 m	SESIÓN 2: 1:00 p.m. a 4 p.m.
1. Reuniones de accionista y Junta Directiva de sociedades comerciales	Enero 10 de 2018	Enero 24 de 2018
2. Forma y término para la presentación de estados financieros	Febrero 07 de 2018	Febrero 21 de 2018
3. Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.) (Ley 1258 de 2008)	Marzo 07 de 2018	Marzo 21 de 2018
4. Responsabilidad de los Administradores en Sociedades Comerciales	Abril 11 de 2018	Abril 25 de 2018
5. Derecho de inspección para los asociados sobre libros y papeles de la sociedad (Ley 222/1995)	Mayo 9 de 2018	Mayo 23 de 2018
6. Facultad Administrativa de la Superintendencia de Sociedades (Inspección, Vigilancia y control)	Junio 13 de 2018	Junio 20 de 2018
7. Liquidación Judicial (Ley 1116/2006)	Julio 11 de 2018	Julio 25 de 2018
8. Grupos empresariales (matrices, subordinadas y sucursales)	Agosto 08 de 2018	Agosto 22 de 2018
9. Fusión, escisión y transformación de sociedades (reformas estatutarias)	Septiembre 12 de 2018	Septiembre 26 de 2018
10. Reorganización Empresarial y de personales naturales comerciantes (Ley 1116/2006)	Octubre 10 de 2018	Octubre 24 de 2018
11. Programa para prevenir el soborno transnacional en sociedades comerciales)	Noviembre 7 de 2018	
11. Programa para prevenir el soborno transnacional en sociedades comerciales)	Noviembre 21 de 2018	
12. gobierno corporativo para sociedades cerradas	Diciembre 12 de 2018	

Y en el siguiente cuadro lo correspondiente a foros:

FORO INTERACTIVO	SESIÓN 1 9:00 a.m. a 12:00 m	SESIÓN 2: 1:00 p.m. a 4 p.m.
Generalidades para la implementación de Sarlaft (Nuevo)	Febrero 14 de 2018	Julio 18 de 2018
Reuniones del máximo órgano social	Marzo 14 de 2018	Agosto 15 de 2018
Clases de acciones que emiten las sociedades	Abril 18 de 2018	Septiembre 19 de 2018
Foro de derechos humanos (nuevo)	Mayo 16 de 2018	Octubre 17 de 2018
Código de ética y buen gobierno (nuevo)	Junio 20 de 2018	Noviembre 21 de 2018

Las siguientes imágenes registran la socialización realizada por medio de redes sociales, con el fin de informar a los ciudadanos las jornadas de chats y foros que se adelantan mensualmente:



Las siguientes imágenes registran el envío de correos masivos invitando a las sociedades registradas en nuestra base de datos, a participar en las jornadas que se adelantan mensualmente:



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

Sesiones de chat: Noviembre 07

```
[INFO] <2018-11-06 13:22:38> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2018/1/ChatMasivo.htm
[INFO] <2018-11-06 13:22:38> Inicio del proceso: 2018-11-06 13:22:38
```

```
[INFO] <2018-11-06 19:09:58> Número de correos enviados: 3526
[INFO] <2018-11-06 19:09:58> Fin del proceso: 2018-11-06 19:09:58
```

Sesión Foro Interactivo y chat temático: noviembre 21

```
[INFO] <2018-11-20 16:27:46> Ruta del archivo de correos a enviar: listas/listajeny.txt
[INFO] <2018-11-20 16:27:46> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2018/1/ChatMasivo.htm
[INFO] <2018-11-20 16:27:46> Inicio del proceso: 2018-11-20 16:27:46
[INFO] <2018-11-20 16:27:56> Número de correos enviados: 3
[INFO] <2018-11-20 16:27:56> Fin del proceso: 2018-11-20 16:27:56
[INFO] <2018-11-20 16:28:07> Ruta del archivo de correos a enviar: listas/BaseGrupoInteres.txt
[INFO] <2018-11-20 16:28:07> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2018/1/ChatMasivo.htm
[INFO] <2018-11-20 16:28:07> Inicio del proceso: 2018-11-20 16:28:07
```

```
[INFO] <2018-11-20 21:48:01> Número de correos enviados: 3526
[INFO] <2018-11-20 21:48:01> Fin del proceso: 2018-11-20 21:48:01
```

Observaciones: El chat programado para el día 21 de noviembre no se llevó a cabo por fallas técnicas en la plataforma (purecloud), motivos ajenos al grupo de atención al ciudadano, por lo cual fue reprogramado nuevamente para el día 28 de noviembre.

Sesión chat temático: noviembre 28

```
[INFO] <2018-11-21 06:55:57> Ruta del archivo de correos a enviar: listas/listajeny.txt
[INFO] <2018-11-21 06:55:57> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2018/1/ChatMasivo.htm
[INFO] <2018-11-21 06:55:57> Inicio del proceso: 2018-11-21 06:55:57
[INFO] <2018-11-21 06:56:08> Número de correos enviados: 3
[INFO] <2018-11-21 06:56:08> Fin del proceso: 2018-11-21 06:56:08
[INFO] <2018-11-21 06:56:19> Ruta del archivo de correos a enviar: listas/BaseGrupoInteres.txt
[INFO] <2018-11-21 06:56:19> Ruta del archivo a enviar: mensajes/2018/1/ChatMasivo.htm
```

```
[INFO] <2018-11-21 06:56:19> Inicio del proceso: 2018-11-21 06:56:19
[INFO] <2018-11-21 11:36:00> Número de correos enviados: 3526
[INFO] <2018-11-21 11:36:00> Fin del proceso: 2018-11-21 11:36:00
```

III. RESULTADOS DE LOS CHATS TEMÁTICOS PROGRAMADOS

TEMA: PROGRAMA PARA PREVENIR EL SOBORNO TRANSNACIONAL

Resultados principales:

1. Se contestaron un total de 24 chats temáticos.
2. Un total de 24 ciudadanos estuvieron conectados realizando consultas en línea.



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

realizado de manera habitual, negocios de cualquier naturaleza con personas naturales o jurídicas extranjeras de derecho público o privado • Que realicen negocios o transacciones internacionales a través de un intermediario o contratista o por medio de una sociedad subordinada o de una sucursal que hubiere sido constituida en otro Estado por esa Sociedad • Que pertenezcan a cualquiera de los siguientes sectores económicos: a) farmacéutico, b) de infraestructura y construcción, c) manufacturero, d) minero-energético, e) de tecnologías de la información y comunicaciones • Que respecto de ellas se cumpla alguno de los criterios relativos a: a) ingresos brutos, b) activos totales o c) a empleados, previstos en la Resolución 100-002657 del 25 de julio de 2016.

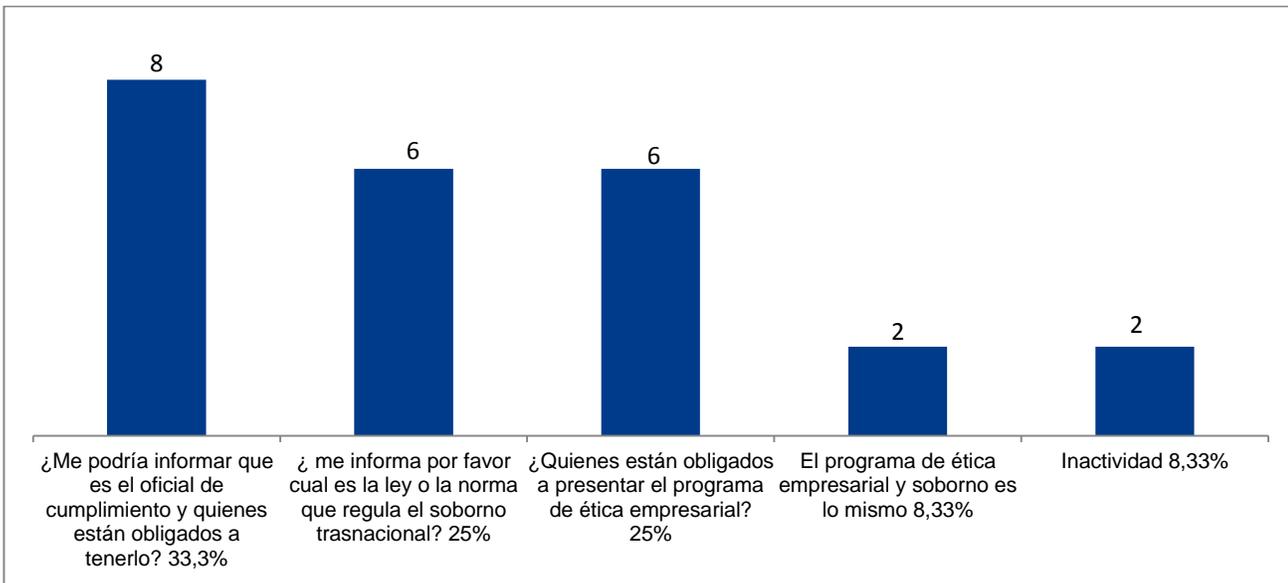
4. El programa de ética empresarial y soborno es lo mismo? 2 interacciones (8.33%)

Frente a su consulta le indico, que el programa de ética empresarial es un mecanismo para mitigar el riesgo de que se materialice la conducta de soborno transnacional, por otra parte este último es la infracción administrativa descrita en el artículo 2 de la ley 1778 de 2016.

5. Inactividad (8.33%)

Chats sin interacción alguna por parte de los ciudadanos.

La información anterior, se muestra en el siguiente gráfico:





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

IV. RESULTADOS DEL FORO INTERACTIVO PROGRAMADO

TEMA: CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO: NOVIEMBRE 21 DE 2018

Resultados principales:

1. Se atendieron 10 interacciones del tema anteriormente descrito.
2. La cantidad de ciudadanos conectados realizando las consultas fueron 8.
3. El foro fue auditado en su totalidad con una nota de calidad del 100%.
4. El tiempo promedio de respuesta a las consultas fue de 14 minutos, 12 segundos (00:14:12).

Algunas de las consultas realizadas fueron:

1. ¿Cómo se estructura, qué normas se deben tener en cuenta para el protocolo de familia y quiero saber si es obligatorio para sociedades comerciales?

Inicialmente debe tener en cuenta que al momento de crear la sociedad los estatutos, determinan el marco de funcionamiento de la misma y la regulación de las relaciones de los asociados con la sociedad y de esta con los terceros. Es importante poner de presente que uno de los aspectos más relevantes dentro del marco normativo para la implementación de un buen gobierno corporativo es la elaboración de un buen contrato social.

Por otra parte, frente al protocolo de familia es un instrumento de carácter preventivo, a partir del cual las familias y sus empresas establecen unas pautas para afrontar adecuadamente los problemas que suelen afectarlas, el protocolo es un acuerdo entre los miembros de la familia que desde el punto de vista jurídico tiene el carácter para estatutario. En todo caso, es contrato para cuyo perfeccionamiento basta el acuerdo de voluntades, es decir, para que nazca a la vida jurídica no requiere de formalidades especiales. Por ser un contrato, es ley para quienes lo suscriben, debe ser ratificado por quienes sucesivamente lleguen a la mayoría y periódicamente debe revisarse para hacerle los ajustes que sean necesarios. Los límites del protocolo son la ley, los estatutos y desde luego, no puede contravenir normas de orden público. Para iniciar la elaboración del protocolo de familia, se deben tener en cuenta que todos los miembros de la familia tengan la libertad suficiente para expresar su pensamiento en las asambleas familiares, sin que exista presión de unos familiares sobre los otros.

Usted podrá consultar la Guía Colombiana de Gobierno Corporativo para Sociedades Cerradas y de Familia en el siguiente link:



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/informes_publicaciones/responsabilidad_social/Cartillas_Guias/Gu%C3%ADa%20colombiana%20de%20gobierno%20corporativo.pdf

2. Cuál es el concepto de gobierno corporativo?

El concepto de Gobierno Corporativo se entiende como el sistema interno de una empresa del sector público o privado, mediante el cual, se establecen las directrices que deben regir su ejercicio y, en especial, la forma en que se administran, controlan y manejan las relaciones de poder. Por su parte, el buen gobierno de las empresas tiene que ver con los estándares mínimos adoptados por una sociedad, con el objeto de garantizar a los accionistas, acreedores y al mercado en general, la responsabilidad de los Órganos directivos, un flujo constante y confiable de información, así como transparencia dentro de sus relaciones. Su fin primario es el de propender por un manejo responsable y transparente de la empresa, haciéndola más competitiva y productiva, por cuanto la aplicación de estas reglas al interior de las empresas tienen como efecto la captación de nuevos y mejores recursos humanos y financieros, el mejoramiento de las condiciones de funcionamiento y el estímulo al consumo y a la producción de bienes y servicios

Atentamente,

Grupo Atención al Ciudadano

Fecha de elaboración: Diciembre 5 de 2018